

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00967 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Agréguese a los autos y obre en el plenario el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado 27 de Pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá, se corre el traslado a los extremos procesales, por cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad al artículo 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 159 de fecha 5 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria